

El Espacio Europeo de Educación Superior

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) nace con la declaración de La Sorbona en 1998, en un encuentro de celebración de los 750 años de las universidades más antiguas de Europa, donde se reúnen en París los ministros de los cuatro países que están celebrando dicho acontecimiento, que son Francia, Alemania, Italia y Reino Unido.

M^a José Saura
Responsable Universidades Catalanas

EN LA declaración del encuentro se afirma que "Europa no debe ser sólo la Europa del euro, los bancos y la economía, sino que tiene que ser también la Europa del Conocimiento". Por ello se pretende construir un Espacio Europeo con el objetivo de ir hacia la Sociedad del Conocimiento, término que introducido por Peter Drucker en 1969 en su magnífico libro *The Age of Discontinuity*, donde crea la figura del trabajador del conocimiento y su impacto en la economía y en la sociedad.

Al año siguiente, en 1999, ya son 29 países, incluido el nuestro, los que se reúnen en Bolonia y suscriben una declaración que será el inicio del denominado Proceso de Bolonia.

En este encuentro se proponen los siguientes objetivos: 1) Establecer el EEES para promover el Sistema de Educación Superior por todo el mundo. 2) Adoptar un sistema fácil y comparable de grados para promover el empleo de los ciudadanos europeos y la competitividad internacional del Sistema Europeo de Educación Superior. 3) Adoptar un sistema basado en dos ciclos: El primero cursado en un mínimo de tres años y capacitador para el mercado laboral europeo. 4) Establecimiento de un sistema de créditos (ECTS) para promover la movilidad estudiantil. 5) Los créditos se pueden adquirir fuera de los contextos de Educación Superior, incluyendo el aprendizaje a lo largo de la vida. 6) Promocionar la movilidad de estudiantes, de profesores, investigadores y del personal administrativo. 7) Promocionar la cooperación europea para el aseguramiento de la calidad con el punto de vista de desarrollar criterios comparables y metodologías. Todos ellos respetando la diversidad cultural, las lenguas, los sistemas de Educación Nacionales y la Autonomía universitaria para consolidar el EEES.

A partir de aquí vinieron las conferencias de Praga (2001), de Berlín (2003) y Bergen (2005), que en las dos últimas se establecieron ya acciones muy concretas para llegar a la construcción del EEES que está previsto que esté totalmente implementado en el 2010, y en estos momentos se han suscrito al Proceso 45 países.

En un primer momento, en el proceso llevó la voz cantante el eje francoaleman, que era lo que imperaba en aquellos tiempos. Estos países habían observado que, a pesar de promover una fuerte inversión en materia becas para investigación en sus universidades (muy bien remuneradas no como las nuestras), éstas quedaban por cubrir, y los estudiantes seguían prefiriendo irse a EEUU. Por lo que llegaron a la conclusión de que no era un tema exclusivamente de financiación y por eso nace la idea de promocionar el EEES, poniendo gran énfasis en el aseguramiento de la calidad del sistema.

Posteriormente, han capitaneado el proceso los países nórdicos, que han incorporado elementos de carácter social muy importantes, pues como todos sabemos son unos grandes defensores de la Europa social. Por tanto, la filosofía del EEES está en confrontación con la filosofía americana, basada en los postulados de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en los que se pretende que la Educación Superior sea considerada un producto y se proceda a su desregularización. En contraposición, el EEES considera que la educación Superior es un bien social por el que hemos de luchar porque siga siendo así. Por este motivo algunos nos hemos proclamado defensores y apasionados del EEES, mientras éste vaya enfocado en esta dirección. Aunque todos sabemos que existen muchas Europas, como reflejaba hasta hace pocos días la directiva Bolkestein, por lo que todos los que participamos en la construcción del EEES debemos poner todo nuestro esfuerzo para que en todo el proceso se siga imponiendo la filosofía de la Europa Social.

Este proceso, además de un cambio en el modelo social hacia la Sociedad del Conocimiento, lleva aparejado también un cambio en el modelo de aprendizaje que va desde el modelo de formación para toda la vida al modelo de aprendizaje a lo largo de la vida.

Actualmente estamos en un modelo educativo informacional, centrado en el proceso de transferencia de la información del docente, quien posee el conocimiento. El enfoque del aprendizaje transformacional, orientado al aprendizaje a lo largo de la vida, radica en que no debe interrumpirse el flujo de información y el desafío de generar Procesos de capacitación que permitan pasar de "qué" aprender a "cómo" aprender.

Habrà que tener en cuenta que el aprendizaje de las personas adultas ha de ser diferente, pues requiere "desaprender" al mismo tiempo que "aprender", para lograr no sólo adquirir nuevos conocimientos, sino también estimular la modificación del comportamiento revisando los propios marcos de referencia.

Antecedentes

Empezaremos situando algunos acontecimientos y algunas fechas para centrar el tema:

1978: en la Constitución se introduce la autonomía universitaria.

1983: Aparece la Ley de Reforma Universitaria (LRU), que adapta la vieja universidad franquista a los modos democráticos y a la nueva universidad de masas.

1985: Se inicia la descentralización a las comunidades autónomas, por lo que siete de ellas reciben las competencias en educación universitaria.

1996: Todas las universidades públicas (excepto UNED y la UIMP) dependen de las comunidades autónomas.

2001: Aparece la Ley Orgánica de Universidades (LOU), como contrarreforma de la LRU en la dirección de un sistema más centralista y más jerárquico. Se impone ésta sin debate social y político, obviando la negociación colectiva y en contra de la comunidad universitaria.

Como hemos podido comprobar, en el momento que se aprueba la LOU impulsada por el PP, se hace caso omiso al Proceso de Bolonia, que ya llevaba unos años de andadura, y tan sólo se recogen los aspectos relacionados con el aseguramiento de la calidad, pero no se recogen ninguno de los aspectos sociales.

En Berlín (2003) “os ministros subra yan la importancia para la consolidación del proceso “reforzar el diálogo con las instituciones, entre instituciones y los trabajadores”, por lo que el MEC, para cumplir dicho objetivo, debería intensificar el diálogo con la CRUE, las comunidades autónomas y los sindicatos antes de proceder a la reforma de la LOU, cosa que no está haciendo.

Para intensificar el diálogo con los sindicatos se deberían potenciar las siguientes medidas: incluir a los agentes sociales en el Consejo de Coordinación Universitaria; potenciar la participación de los agentes sociales en los Consejos Sociales de la Universidades, pues con la LOU hubo un retroceso al respecto que debería subsanarse; incluir a los agentes sociales en los organismos de Coordinación Universitaria que se creen en las comunidades autónomas, e incidir en el fomento de la participación en los ya existentes. En cuanto a la selectividad y/o, acceso deberían tenerse en cuenta las recomendaciones del Proceso de Bolonia en sus dos aspectos fundamentales: Aprendizaje a lo largo de la vida y la Dimensión Social del EEES.

Teniendo en cuenta el aprendizaje a lo largo de la vida, Berlín (2003) nos propone “promover de oportunidades a todos los ciudadanos, teniendo en cuenta sus aspiraciones y habilidades para seguir los cambios del aprendizaje a lo largo de la vida”.

Para cumplir dicho objetivo tenemos el referente de la Ley Sueca (2005): "Ny Värld - ny högskola" (Nuevo mundo-nueva universidad) que es la única hasta la fecha recoge todos estos aspectos. Al respecto ellos establecen: “la experiencia profesional puede servir como cualificación adicional para el proceso de selección cubriendo hasta un 20% de las plazas”, aplicando la regla 25:4 (25 años y 4 años de experiencia profesional).

Aquí, en estos momentos aún no se ha previsto el tema: si se reservarán unas plazas en los grupos existentes o si se formarán grupos aparte y en qué porcentaje.

La Selectividad desde el punto de vista de la dimensión social, debería incidir en un cambio de mentalidad del sistema actual de becas que se basa en una perspectiva asistencial y no permite la dimensión social. Debería empezar eliminando el fraude fiscal existente, reducir las exigencias académicas, y reducir las barreras de acceso en factores socioculturales. La dimensión social debería permitir que alumnos normales, no excepcionales, de clases económicamente desfavorecidas tuvieran acceso al sistema de becas.

El Gobierno sueco ha aportado SEK 30 millones (3.194.376 EUR) para una población de 8,8 millones de habitantes “destinados a impartir políticas de reclutamiento de estudiantes, tanto de clases socialmente desfavorecidas como extranjeros”, por lo que es una apuesta clara por la dimensión social y la movilidad.

Uno de los puntos clave que debería contemplar la reforma es la desaparición de las áreas de conocimiento para poder satisfacer las acciones recomendadas de interdisciplinariedad.

En cuanto a las lenguas, en Berlín (2003) ya se propone como acción “establecer Programas de promoción de la diversidad lingüística y su aprendizaje, para potenciar la identidad europea, la ciudadanía y el empleo”. El MEC debería plantearse el tema de una vez por todas de promocionar las diferentes lenguas oficiales de las diferentes comunidades autónomas en el resto del territorio español, para facilitar la movilidad y el empleo.

Apuesta por las lenguas europeas

EL GOBIERNO sueco en su nueva ley establece que en la selectividad recibirán créditos adicionales todos aquellos estudiantes que cursen lenguas europeas que no sea el inglés. Aquellos que estudien otras lenguas europeas que no sea el inglés tendrán más fácil el acceso a la universidad. Como comprobaréis, eso si es una apuesta clara por promocionar las lenguas europeas, pues ellos tienen claro que el sueco también debería promocionarse aunque lo hablen 8,8 millones de habitantes. No olvidemos que en nuestro país existen lenguas autonómicas que están situadas entre las diez primeras lenguas más habladas de Europa y el EEES afecta a 45 países.

Potenciar la movilidad de estudiantes

SE HAN de favorecer todas aquellas propuestas que reduzcan las barreras de entrada, por lo que es muy importante promover el aprendizaje de las lenguas y no promocionar pruebas de idioma que dificulten el acceso al empleo de los diferentes orígenes del EEES. Por lo que dejo aquí el tema que seguramente será uno de los más polémicos si queremos realmente cumplir la acción concreta de promoción de la diversidad lingüística de Berlín (2003) en nuestro país, pues dados los acontecimientos de los últimos meses será un tema que estará rodeado de polémica sin duda.